

Protesta CNTE en alcaldías de Michoacán

BLOQUEAN CASETAS Y AMAGAN CON NUEVA MOVILIZACIÓN

Demanda. La Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación exige el pago en tiempo y forma de quincenas

Integrantes de la Sección XVIII de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), recrudecieron ayer sus acciones de protesta en Michoacán, para exigir que sus pagos quincenales les sean otorgados en tiempo y forma.

Desde temprana hora, los maestros tomaron algunas alcaldías y oficinas de rentas de las 22 regiones sindicales de la entidad y bloquearon casetas de cobro en la autopista México-Guadalajara, entre ellas la de Panindícuaro-Zacapu, donde permitieron a los automovilistas el paso sin pago, pero con aportaciones de cuota voluntaria.

La delegación Michoacán de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) informó de la presencia de los mentores.

“El Centro SCT Michoacán informa: Toma de Casetas, con aprox. 70 personas ambos sexos y, se identifican como maestros de la CNTE sección XVIII región Zacapu-Puruándiro, informan realizar tomas de casetas a nivel estado por falta de pagos e incremento salarial”, alertó en sus redes sociales.

Los inconformes también se hicieron presentes en las casetas de cobro de Vista Hermosa Carril 7B; en la de Zinapécuaro y Contepec.

La Tesorería del estado le informó a la dirigencia centista que se les pagará el próximo 12 de agosto la segunda quincena de julio a los aproximadamente 32 mil profesores.

En respuesta, el sindicato magisterial anunció una serie de movilizaciones que incluye una marcha

para este viernes.

Gamaliel Guzmán Cruz, secretario general de la CNTE en Michoacán, señaló que la administración a cargo del gobernador Silvano Aureoles Conejo debe a los agremiados 412 millones de pesos por concepto de sueldos, y otros 651 millones de pesos de bonos y prestaciones adeudadas desde el año 2020.

“No hemos tenido ninguna información, ni siquiera una explicación del motivo de la falta de pago, es por eso que hemos decidido realizar diferentes actividades de presión política”, manifestó el líder sindical.

En las últimas semanas, los maestros michoacanos han emprendido diversas protestas y movilizaciones para exigir el pago inmediato de la última quincena.

El martes pasado, llevaron a cabo una caravana motorizada del centro histórico de Morelia con destino al Aeropuerto Internacional Francisco J. Mújica. /24 HORAS Y QUADRATÍN

INCONFORMIDAD.

Los mentores
cerraron la
administración de
rentas del municipio
de Coahuayana.







GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS

Lic. Adrian Rubalcava Suárez, Alcalde de Cuajimalpa de Morelos, en los artículos 17 inciso A. de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1 Fracción V, 3, 4, 32, 33, 34, 35, 38 y 51 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y 50, 70, 71, 72 y 73 de su Reglamento; 43 de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; 29, fracción VIII, 30, 35 fracción I; 157, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 3, 4, 34, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA SOCIAL "APOYO A JEFAS Y JEFES DE FAMILIA" A CARGO DE LA ALCALDIA CUAJIMALPA DE MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

De conformidad con lo establecido por el numeral 33 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, se dan a conocer la convocatoria del siguiente programa:

L. APOYO A JEFAS Y JEFES DE FAMILIA

A los habitantes de la demarcación para el proceso de selección de beneficiarios del "Apoyo a Jefas y Jefes de Familia a cargo de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos para el ejercicio fiscal 2021" de acuerdo a las reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 29 de enero del año 2021; conforme a las siguientes:

BASES

a) Dependencia o Entidad Responsable del Programa: Alcaldía Cuajimalpa de Morelos. Unidades administrativas involucradas en la operación del programa: Dirección General de Desarrollo Social - Autoría, regula y vigila el Programa Apoyo a Jefas y Jefes de Familia. Dirección de Servicios Sociales Asistenciales - Supervisa y propone el Programa Apoyo a Jefas y Jefes de Familia. Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Prioritarios - Ejecuta, registra, recibe, resguarda, reporta y administra los procesos del Programa Apoyo a Jefas y Jefes de Familia.

b) En la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos de la Ciudad de México, de acuerdo a los Resultados de la Medición de la Pobreza 2010 elaborado por el CONEVAL, la población en pobreza fue de 35,963 (19.7%) del total de la Ciudad de México, apoyando únicamente al 7.5% de la población de Cuajimalpa. Quienes se ubican dentro del rango de pobreza son personas que tienen alguna carencia social (falta en el acceso a servicios de salud, educación, alimentación, seguridad social, calidad de espacios y servicios de la vivienda) además de no contar con el ingreso suficiente para cubrir sus necesidades básicas como son: alimentos necesarios, los servicios y bienes que requieren.

c) Difundir los programas de Desarrollo Social en la demarcación de la Alcaldía Cuajimalpa, dirigido a grupos prioritarios y vulnerables, atendidos por sus programas en materia de igualdad y no discriminación, atendiendo sobre todo sus derechos humanos. Otorgar apoyo económico a 7,500 mujeres y hombres que sean el único sustento de su familia, contribuyendo a su ingreso familiar y a mejorar las condiciones económicas, favoreciendo su integración a la sociedad, mediante pagos en efectivo.

d) El programa Social - Apoyo a Jefas y Jefes de Familia, repercute directamente en la economía familiar de los sectores con prioridad en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos. Incrementando la garantía de derechos económicos y sociales universalmente reconocidos, mediante apoyo otorgado a diversos sectores de la población como personas que son el único sustento familiar jefas y jefes de familia, bajo los principios de equidad y justicia social, equidad, transparencia y efectividad.

e) Entrega de apoyos económicos de \$4,500.00 en 3 ministraciones de \$ 1,500 cada una a 7,500 beneficiarios, de un total conforme al (ENIGH) en 2010 de 33,963 personas en pobreza, que radican en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, a través de pagos en efectivo para quienes más lo necesitan con base en estudio socioeconómico.

f) El presupuesto total del Programa Apoyo a Jefas y Jefes de Familia asciende a \$ 33,750,000.00 (Treinta y Tres Millones Setecientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.).

g) La presente Convocatoria se encontrará vigente a partir de su publicación y hasta el día 13 de agosto del año 2021.

Los procedimientos de acceso para el "Programa de Apoyo a Jefas y Jefes de Familia a cargo de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos para el ejercicio fiscal 2021" serán por cita telefónica al siguiente número telefónico 5550141161, y/o al conmutador 5550143100 extensiones: 2205, 2220, 2221, 2222 y 2223, con un horario de atención de 09:00 a 18:00 horas en días hábiles, una vez agendada la cita acudirán de lunes a viernes, en el lugar y horario asignado para verificar que cumplen con los siguientes datos:

Apoyo a Jefas y Jefes de Familia.

- Ser residente en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.
- Tener por lo menos, un dependiente económico.
- No recibir apoyos o beneficios de programas similares al solicitado por el Gobierno de la Ciudad de México o por el Gobierno Federal.
- Tener un ingreso familiar menor o igual a 90 veces la UMA (dólar) de la Ciudad de México.
- Tener entre 18 a 67 años.

Documentos necesarios

- Identificación oficial (IFE o INE, Pasaporte, FMI, o carta de residencia), de la madre o padre o jefe de familia.
- Clave única de Registro de Población (CURP) de la o el solicitante.
- Acta de Nacimiento del solicitante.
- Comprobante de ingresos mediante el cual se acredite que sus ingresos mensuales son menores o iguales a 90 veces la UMA de la Ciudad de México, o carta bajo protesta de decir verdad en la que se manifieste que sus ingresos familiares mensuales son menores o iguales a 90 veces la UMA (dólar) de la Ciudad de México.
- Acta de nacimiento de los dependientes económicos.
- Comprobante de domicilio del año en curso.
- Carta bajo protesta de decir verdad en la que se manifieste que la solicitante es el principal sustento económico para su familia.
- Estudio socioeconómico.

La presente Convocatoria se encontrará vigente a partir de su publicación y hasta el día 06 de agosto del año 2021.

De acuerdo con la información difundida en el sitio web oficial de la Organización Mundial de la Salud, el brote de la enfermedad por el nuevo virus COVID-19, denominado "coronavirus" fue notificado por primera vez en Wuhan, China, el 31 de diciembre de 2019. Con fecha 30 de marzo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", emitido por el Consejo de Salubridad General, el cual reconoce ajustes a diferentes medidas previamente aprobadas, y cumpliendo con las indicaciones establecidas en cuanto al semáforo epidemiológico, por la Secretaría de Salud y las autoridades competentes de la Ciudad de México.

Procedimientos de quejas o inconformidad ciudadana

En caso de que las personas beneficiarias deseen interponer una queja, deberán acudir de manera personal a ingresar un escrito donde señalen los motivos de su inconformidad Centro de Servicio y Atención Ciudadana CESAC, ubicado en Av. Juárez, esquina Av. México, Colonia Cuajimalpa, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Código Postal 05009, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 14:00 horas. La oficina responsable la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Prioritarios, estará obligada a responder en un plazo no mayor a 8 días hábiles a partir de su recepción.

En caso de que los solicitantes o beneficiarios no queden conformes con la respuesta podrán interponer la queja o denuncia respectiva ante la Contraloría General de la Ciudad de México, conforme a lo señalado por los artículos 44 y 45 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal. Asimismo, las y los ciudadanos podrán presentar quejas por incumplimiento de la garantía de acceso a los programas ante la Procuraduría Social de la Ciudad de México, o bien, registrar su queja a través del Servicio Público de Localización Telefónica, LOCATEL, mismo que deberá turnarse a la Procuraduría Social para su debida investigación y, en su caso, a la instancia correspondiente.

Se prohíbe cualquier acto o conducta discriminatoria por acción u omisión por parte de las personas servidoras públicas en la implementación, seguimiento o evaluación del programa social.

El mecanismo para brindar a la ciudadanía información para denunciar cualquier delito electoral en la Línea telefónica (800 433 2600)

La presente convocatoria tiene carácter informativo por lo que los interesados deberán ajustarse a lo establecido en las Reglas de Operación del "Programa de Apoyo a Jefas y Jefes de Familia a cargo de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos para el ejercicio 2021" publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del día 29 de enero del 2021.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales de lucro y otros distintos a los establecidos".
"Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente".

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese en Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en dos periódicos de circulación en la Ciudad de México, a los treinta días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

LIC. ADRIAN RUBALCAVA SUAREZ

ALCALDE DE CUAJIMALPA DE MORELOS



Benito Juárez, entre las cinco alcaldías con más delitos

CDMX 9

REPORTE DE INCIDENCIA DELICTIVA

AUMENTARON 114% VIOLACIONES EN BJ

En al menos ocho de 16 delitos del fuero común, la Benito Juárez se ubicó en el top cinco

DANIEL SAMPERIO CIUDAD DE MÉXICO.— De acuerdo al Reporte de Incidencia Delictiva del Primer Semestre de 2021, la alcaldía Benito Juárez, de Santiago Taboada Cortina, ocupó los primeros lugares de las demarcaciones con mayor índice de delitos.

En al menos ocho de 16 delitos del fuero común, la Benito Juárez se ubicó en el top cinco. Robo a negocio, homicidio culposo, robo de vehículo, robo a transeúnte, robo con violencia, trata de personas, lesiones dolosas y robo a transporte público.

El Observatorio Ciudad de México Seguridad y Justicia (OCMX), a través de este informe, colocó a la alcaldía Benito Juárez en primer lugar con la tasa más alta de robo a negocio. En homicidio culposo y robo de vehículo, BJ se posicionó en el segundo lugar general dentro del ranking.

Robo a transeúnte, robo con violencia y trata de personas se colocó en tercer lugar. Finalmente, lesiones dolosas en cuarto y robo en transporte público en quinto lugar.

A pesar de ser la alcaldía con el Índice de Desarrollo Humano más alto, Benito Juárez presentó una alza de 114 por ciento con respecto al 2020 en el delito de violación, colocán-

dola en séptimo lugar a nivel general.

El reporte fue elaborado por el OCMX, con datos del Secretariado Ejecutivo, que corresponden a las carpetas de investigación del fuero común, descargados el 21 de julio de 2021.

CULPAS



- Robo a negocio, homicidio culposo, robo de vehículo, robo a transeúnte, delitos socorridos





· Han coartado sus derechos humanos





Mirada Indiscreta

Alistan apertura de Línea 2 de Cablebús

● **Recorridos.** Luego de que la jefa de gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum anunciara la próxima apertura de la Línea 2 del Cablebús, que corre de Constitución de 1917 a Santa Martha Acatitla, se realizan pruebas de seguridad a través de recorridos para constatar que el transporte estará listo para ser usado el próximo 8 de agosto. La Línea 2 del Cablebús beneficiará a alrededor de 300,000 personas reduciendo sus tiempos de traslado por un costo de 7 pesos. **FOTO: CUARTOSURCO**



Sheinbaum: “Haremos todo para evitar desabasto”

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, manifestó su apoyo a las medidas anunciadas por el gobierno federal en el sentido de imponer precios máximos al gas LP para uso doméstico.

Mediante sus redes sociales, aseguró que en la Zona Metropolitana del Valle de México, incluidas las 16 alcaldías de la Ciudad de México, es donde los precios del gas LP

son más altos. “El @GobiernoMX ha establecido precios máximos de venta al público para apoyar la economía familiar, en particular de los que menos tienen”, aseguró Sheinbaum mediante un mensaje en su cuenta de Twitter.

“Respaldamos esta medida y haremos todo lo que haga falta para evitar el desabasto”, concluyó la mandataria capitalina.

— David Saúl Vela



SEGURIDAD. Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno de la CDMX, ayer.

